

PROYECTO DE DECLARACION

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional impulse, a través de los mecanismos institucionales correspondientes, la creación de un Grupo de Trabajo de carácter permanente dentro del MERCOSUR, con la función de analizar y compatibilizar las políticas exteriores de los Estados miembros en relación a la Antártida.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Se somete a vuestra consideración el proyecto de resolución que se adjunta, a través del cual se promueve que el Poder Ejecutivo impulse la creación de un Grupo de Trabajo permanente dentro del MERCOSUR, especializado en asuntos antárticos, con el fin de compatibilizar políticas y generar cooperación entre los países que conforman esta organización internacional.

La región antártica es un área de gran riqueza en términos de recursos naturales y de enorme interés para actividades científicas. Sólo para mencionar un ejemplo, el territorio tiene una superficie de 14 millones de metros cuadrados, alrededor de 5 veces la de nuestro país, y allí se encuentra casi el 80% del agua dulce del planeta. Además, posee muchos recursos minerales, como carbón y hierro. La Antártida constituye un polo de investigación biológica y geológica dentro de los más importantes del mundo. Esto se evidencia en la presencia de misiones científicas en distintas bases fijas y temporales desarrolladas por más de 20 países.

La República Argentina mantiene una presencia ininterrumpida en la región desde 1904, contando hoy con seis bases permanentes y siete temporarias desde las que se desarrollan investigaciones de diversa índole. Además, en base a esta presencia, la firma del Tratado Antártico y la participación activa en las actividades de este grupo internacional, coopera con otros países que también tienen presencia en la zona y también ejecutan misiones científicas.

La Antártida, como se puede ver, forma parte de nuestro interés nacional, y el Estado Argentino ha reclamado, en base a su continuada presencia, derechos de soberanía sobre cierta área de este continente.

Si bien hoy existe el Tratado Antártico y hay cooperación entre los países presentes en la región, los reclamos por la soberanía del territorio en muchos casos se superponen generando la posibilidad de futuros conflictos.

Esta es la situación de Argentina, Chile y el Reino Unido. Más allá de la presencia en la Antártida, estos países se adjudican derechos soberanos sobre algunas áreas en base a la proximidad de sus territorios estatales. En el caso del Reino Unido, su punto de contacto es a través del mantenimiento de su control sobre las Islas Malvinas.

El MERCOSUR es el principal órgano de cooperación entre los países del cono sur del continente americano. Los acuerdos constitutivos han profundizado sus roles, ya no limitados a la generación de un mercado común, sino extendidos a la integración en general, con diferentes niveles de éxito. Recientemente los países miembros del MERCOSUR acordaron no recibir en sus puertos embarcaciones con la bandera de las Islas Malvinas en apoyo al reclamo histórico de soberanía por parte de la República Argentina sobre estos territorios.

Teniendo en cuenta estos antecedentes, el MERCOSUR resulta una institución adecuada para la cooperación mutua de sus miembros en materia de políticas vinculadas a la Antártida, propendiendo a evitar futuros conflictos entre ellos.

Esto es particularmente relevante teniendo en cuenta la superposición de las pretensiones territoriales antárticas de dos países de la región: Argentina y Chile.

A su vez, el reclamo argentino de soberanía sobre las Islas Malvinas compete a todo el cono sur de América, en tanto es la base para la adjudicación de derechos del Reino Unido sobre la Antártida.

Por esta razón, así como el MERCOSUR ha supuesto recientemente una instancia adecuada para el tratamiento y apoyo a la causa argentina, ha de resultar igualmente acorde al tratamiento de otra cuestión de soberanía estrechamente vinculada a la primera, y de mayor relevancia aún para el conjunto de países de la región, como es el tema Antártico.

Por lo expuesto y en virtud de la relevancia del tema en tratamiento, solicito a los miembros de ésta Cámara acompañen con su voto afirmativo la presente iniciativa.